



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 510.-

**MAT: APRUEBA PROGRAMA "APOYO EN
TRASLADO Y PREMIOS A
ORGANIZACIONES FORMALES E
INFORMALES".**

Laja, 28 de enero 2014

VISTOS:

- 1.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 2.- D.A N° 503 de fecha 28.01.2014.
- 3.- Sesión de Concejo Extraordinaria N° 01 de fecha 28.01.2014, acuerdo N° 06.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Programa "Apoyo en Traslado y Premios a Organizaciones Formales e Informales".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a su respectivo centro de costo y cuentas, previa presentación de boleta y/o facturas, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



“APOYO EN TRASLADO Y PREMIOS A ORGANIZACIONES FORMALES E INFORMALES”

FUNDAMENTACION

Una de las necesidades más requeridas por las organizaciones sociales de nuestra comuna es de servicio de traslado de sus delegaciones a encuentros de intercambios, participación a capacitaciones y salidas recreativas tanto dentro y fuera de nuestra comuna. Por ello, este proyecto permitirá a las organizaciones formales (funcionales o territoriales) y aquellas informales tener la posibilidad de ser apoyadas total o parcialmente en la contratación de servicios del traslado (movilización) para el cumplimiento de su compromisos y también podrá el Municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario financiar la entrega de premios y otros para contribuir al cumplimiento de los objetivos y actividades que desarrollarán las organizaciones en el marco de su programa de trabajo.

OBJETIVO

Contar con un programa que permita apoyar a las organizaciones en servicio de traslado y premios a través de la solicitud formal cuyo objetivo principal es apoyar el buen desarrollo de las actividades propias de las organizaciones.

ACTIVIDADES

- Recepción de Solicitud
- Elaborar Programa y Decreto
- Contratación o adquisición del servicio solicitado
- Solicitar a la organización respaldo de la actividad realizada

PRESUPUESTO : Centro de Costos 600326 y sus respectivas cuentas 24.01.008 y 22.08.999 por un monto máximo de \$ 3.400.000.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO